



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PETI 2025

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	6
5.1	Misión	6
5.2	Visión	6
5.3	Funciones	6
5.4	Organigrama Estructural	7
5.5	Objetivos	8
5.6	Motivadores Estratégicos de TI	8
6.	SITUACIÓN ACTUAL	9
6.1.	Funciones Gestión Tecnológica	9
6.2	Estructura Organizacional Gestión Tecnología	10
6.3	Servicios de TI	10
6.4	Políticas y Estándares de TI	10
6.5	Tablero de Control de TI	10
6.6	Sistemas De Información	11
6.7	Información	12
6.8	Portal WEB	12
6.9	Seguridad	12
6.10	Infraestructura De TI	13
6.11	Servicios de soporte técnico	14
7.	EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR	15
8.	SITUACIÓN OBJETIVO	17
8.1	Objetivos estratégicos de TI	17
8.2	Servicios de TI	17
8.3	Cultura y apropiación	17
8.4	Seguridad y privacidad de la información	17
8.5	Infraestructura	18
8.6	Sistemas de información	18
9.	PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA	19
10.	PLAN DE DIVULGACIÓN	21
11.	CONTROL DE CAMBIOS	21

Contáctenos





1. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han experimentado un crecimiento vertiginoso en las últimas décadas, consolidándose como pilares fundamentales en la transformación de la sociedad moderna. En la actualidad, no solo facilitan la comunicación y el acceso a la información, sino que también son herramientas clave en el impulso del desarrollo económico y social. La penetración de las TIC ha generado un cambio radical en la manera en que los individuos, empresas y gobiernos interactúan, comunicándose de forma más eficiente y eficaz.

En el ámbito social, las TIC han permitido una mayor interconexión entre los grupos de interés, facilitando la colaboración y el intercambio de ideas. Esto no solo ha influido en el ámbito empresarial, sino también en la política, la educación, la salud y muchos otros sectores. Los beneficios de estas tecnologías son evidentes en la manera en que han reducido barreras geográficas, promoviendo la inclusión social y el acceso a oportunidades que antes eran inalcanzables para muchas personas.

Desde un punto de vista económico, las TIC contribuyen a la competitividad de las empresas y a la creación de nuevos modelos de negocio. El uso de plataformas digitales, la automatización de procesos y el análisis de grandes volúmenes de datos (big data) son solo algunas de las herramientas que las empresas emplean para optimizar sus operaciones y ofrecer productos y servicios innovadores. Las TIC también han facilitado la creación de nuevos mercados, generando empleo y promoviendo el emprendimiento.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se ha formulado con el objetivo de garantizar que las Tecnologías de la Información (TI) estén alineadas con las necesidades y objetivos institucionales, buscando generar valor en el proceso de transformación y modernización de la entidad. En este sentido, el PETI se convierte en una herramienta clave para la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, impulsando el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

2. OBJETIVO

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, que oriente la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE- vigente, tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente PETI se constituye en el marco conceptual que oriente al fondo en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones, y define las bases estratégicas del Plan de Transformación Digital, de tal manera que este plan apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, describe las acciones, proyectos y establece las estrategias que realizara en el área de tecnologías de la información durante el periodo comprendido desde el año 2024 a 2027, para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la misión de la entidad.



El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2027 aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) en las fases comprender, analizar, construir y presentar, con una estructura del documento alineada con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad de la Información

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se describe el marco normativo con el cual se encuentra alineado el PETI de Fondecun.

Norma	Tema
Decreto Ordenanzal No. 00275 de 2008	Por el cual se crea el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
Decreto Ordenanzal No. 431 de 2020	Por el cual se adopta el Estatuto Básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial No. 02 de 2022	Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
CONPES 3995 de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los



Norma	Tema
	requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Decreto 2106 de 2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva
Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Artículo 147. Transformación Digital Pública: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos Planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 148. Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.
CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Ley 1712 de 2014	“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1377 de 2013	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
Ley 1581 de 2012	“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
Decreto 2482 de 2012	“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.



Norma	Tema
Decreto Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1273 de 2009	"Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Misión

"Es misión de FONDECÚN desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país".

5.2 Visión

"Para el 2036 el Fondo de Desarrollo de Proyectos Cundinamarca estará posicionada como una de las mejores empresas en estructuración y gerencia integral de proyectos a nivel departamental y nacional, con fortaleza financiera e institucional para contribuir con el desarrollo socioeconómico del país".

5.3 Funciones

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, cumplirá las siguientes funciones.

- Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto de los mismos.
- Promover la estructuración de proyectos inherentes a las asociaciones público privadas y prestar asesoría a las entidades territoriales en la estructuración o evaluación de tales proyectos, según corresponda, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
- Evaluar y validar proyectos en cuanto a su diseño, definición del modelo financiero y optimización de recursos.

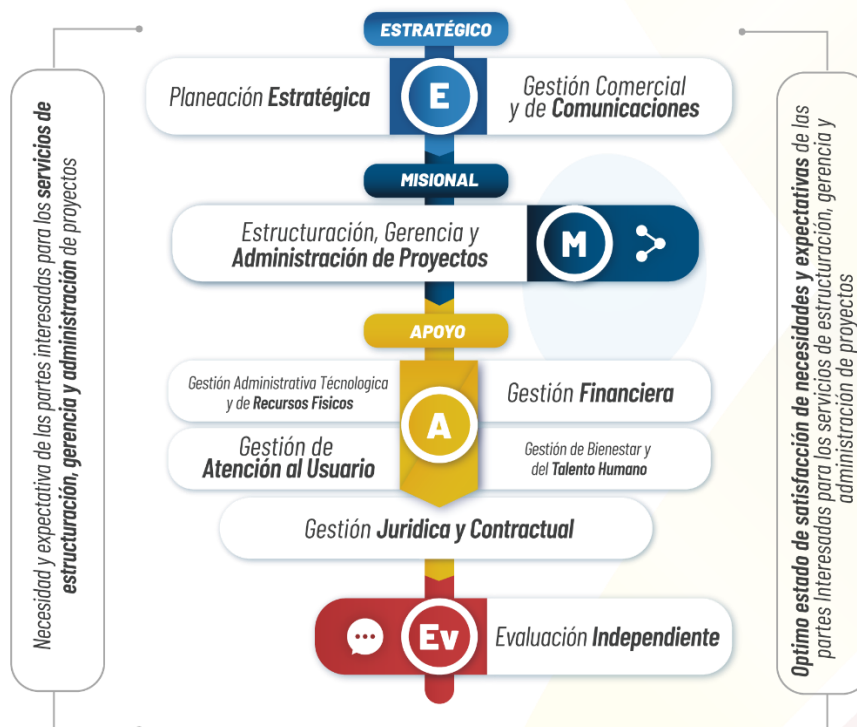


Promover, estructurar, gerenciar, administrar ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y metodología de selección. Ejercer como consultor de proyectos especiales para entidades públicas y privadas.

5.4 Organigrama Estructural

El Sistema de Gestión de Calidad del fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecun, cumple estándares de calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015, y se aplica y articula con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo un enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad.

El mapa de procesos de la Entidad está conformado por procesos de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, para un total de 7 macroprocesos y 24 procesos, los cuales se presentan a continuación:



Fuente: Mapa de procesos de Fondecún



5.5 Objetivos

- Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos mediante la identificación, programación, estructuración, administración, instrucción, gerencia, validación y evaluación de proyectos con entidades del orden municipal, distrital, departamental, nacional y multilateral.
- Ser agente del Departamento de Cundinamarca, como estructurador o evaluador de proyectos, según corresponda, relativos a las asociaciones público privadas, en los términos legales.
- Fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, mediante la generación de estrategias, instrumentos y mecanismos de relacionamiento entre la Administración Departamental y sus entidades descentralizadas con el sector privado, generando las condiciones de confianza necesarias para la estructuración de proyectos y su posterior desarrollo
- Desarrollar, celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que sean necesarias e inherentes a la prestación de los servicios relacionados con las diferentes etapas del ciclo de proyectos de qué trata el numeral anterior.
- Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible.
- Contribuir al fortalecimiento institucional de diferentes entidades públicas, mediante la capacitación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que se encuentren contemplados dentro de su Plan de Desarrollo a Plan Estratégico.
- Lograr una efectiva fidelización de los clientes y avanzar en una mayor participación en el mercado.
- Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno corresponsabilidad social y empresarial.

5.6 Motivadores Estratégicos de TI

La estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo, es una iniciativa del **Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP)**. Esta estrategia tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de una sociedad del conocimiento y la tecnología en Colombia, fomentando la conexión del país con los saberes y circuitos globales.

Así mismo en el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca que promueve a nivel regional, departamental y municipal la formulación de planes que promueve las herramientas y perspectivas de la ciencia, la tecnología y la innovación como un aspecto transversal de contribución al desarrollo económico y social que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Cundinamarca.

Para lograr este propósito, se busca la integración de todos los actores relevantes en el ámbito de las TIC, es así como el fondo tendrá en cuenta la inclusión de los actores directos e indirectos dentro del ámbito de la entidad usuarios, clientes, gobierno y la ciudadanía. La colaboración y coordinación entre estos sectores son fundamentales para garantizar el éxito de la estrategia y lograr resultados significativos en la reducción de la brecha tecnológica.

Teniendo en cuenta las líneas de acción de la estrategia del gobierno nacional, algunas posibles acciones y medidas motivadoras que están contempladas en esta estrategia son:



- Conectividad: conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad. Por medio de proyectos o convenios de gerencia que el fondo tenga la posibilidad de suscribir con clientes.
- Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico: Estimular la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las TIC para fortalecer la capacidad tecnológica del país, en el caso de la entidad mejorando los recursos y servicios tecnológicos en mira de cumplir con los compromisos adquiridos.
- Ciberseguridad: Implementar medidas de ciberseguridad para proteger la información y la infraestructura digital del país.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2024-2027 se alinea con las iniciativas existentes, los procesos y los servicios de la entidad para la integración y coordinación estratégica de la tecnología de la información con las funciones y actividades actuales de Fondecun, asegurar la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

6. SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se presenta un análisis de la situación actual, acorde a lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC –MRAE – como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

6.1. Funciones Gestión Tecnológica

- Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del Fondo.
- Identificar las necesidades tecnológicas del Fondo, considerando las metas estratégicas y operativas.
- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Definir los requisitos técnicos y funcionales de los bienes y servicios tecnológicos necesarios.
- Establecer políticas claras y transparentes para la adquisición de tecnología, considerando estándares de seguridad, compatibilidad y sostenibilidad.
- Implementar un sistema de gestión de incidentes y problemas para abordar rápidamente cualquier interrupción en el funcionamiento.
- Proporcionar capacitación continua al personal para garantizar un uso efectivo y seguro de la tecnología.
- Realizar revisiones periódicas del rendimiento tecnológico y ajustar los lineamientos según sea necesario.
- Alinear el uso de las tecnologías de información de la entidad con la estrategia de gobierno digital y el MIPG
- Mantener actualizados los lineamientos en función de cambios en las normativas y mejores prácticas del sector
- Implementar sistemas de información que beneficien las áreas misionales y demás usuarios.



- Satisfacer las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo Estableciendo las estrategias y mecanismos para llevar a cabo su desarrollo y mantenimiento.

6.2 Estructura Organizacional Gestión Tecnología

De acuerdo con la estructura organizacional de la entidad el área de gestión tecnológica está dentro de los procesos de apoyo que dependen de la subgerencia Administrativa y Financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecun, encargada de coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.

6.3 Servicios de TI

El área de Gestión Tecnológica realiza la gestión de servicios de TI, manteniendo la alineación entre los servicios de TI prestados y las necesidades del Fondo. En el catálogo de servicios de TI de la entidad se describe cada uno, necesidades que satisface, responsable del servicio, usuario objetivo, horario de prestación del servicio, ANS y soporte.

6.4 Políticas y Estándares de TI

En la vigencia 2020 se elaboró el documento de Política General de Seguridad y Privacidad de la información, así mismo la política de tratamiento de datos personales, aprobadas en la resolución 045 de 2020, igualmente desde el área de gestión tecnológica se tiene el procedimiento de gestión de incidentes y continuidad de negocio, Políticas de acceso a recursos y servicios de TI, catálogo de servicios, inventario de activos, entre otros, las cuales han sido realizados y actualizados en las vigencias anteriores.

6.5 Tablero de Control de TI

Con el fin de hacer seguimiento de los proyectos e iniciativas planteadas en el PETI, a continuación, se describen los indicadores utilizados que permite controlar los proyectos definidos en el plan, así como el presupuesto proyectado de TI.

Medición de ejecución de actividades

Id	IND.PETI.01			
Nombre	Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI			
Objetivo	Mide el avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI.			
Fórmula	NEP = Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI Variables: AE: Sumatoria porcentaje de avance de cada actividad ejecutada (0 -1). AP: Número de actividades programadas $NEP = (AE / AP) * 100\%$			
Rangos	0%	-	59%	Bajo
	60%	-	79%	Medio
	80%	-	100%	Alto
Frecuencia	Anual			



Medición de ejecución inversión de presupuesto

Id	IND.PETI.02			
Nombre	Cumplimiento presupuestal de los proyectos de TI.			
Objetivo	Mide el porcentaje de cumplimiento del presupuesto de los proyectos de TI.			
Fórmula	CP = Cumplimiento presupuestal de los proyectos de TI. Variables: PE: Presupuesto ejecutado PP: Presupuesto planeado $CP = (PE/PP) * 100$			
Rangos	0%	-	59%	Bajo
	60%	-	79%	Medio
	80%	-	100%	Alto
Frecuencia	Anual			

6.6 Sistemas De Información

La Entidad se encuentra estructurando el catálogo de sistemas de información teniendo en cuenta las aplicaciones misionales y administrativas que actualmente se encuentran en opresión, y aquellas que se proyectan desarrollar y adquirir con el fin de optimizar los procesos y procedimientos institucionales para la toma de decisiones ágiles. Entre los sistemas de información que hacen parte del catálogo vigente se destaca la aplicación ERP SIIWEB cuyo soporte y operación es responsabilidad de proveedores externos. Este sistema tiene implementado los siguientes módulos.

- Módulo de Presupuesto
- Módulo de Contabilidad
- Módulo de Tesorería
- Modulo ingresos.
- Modulo nómina
- Modulo facturación y cartera
- Modulo gestión de raditaciones

Estos módulos se vienen ejecutando y se encuentran bajo la modalidad de alquiler en la nube, se presta por parte de contratista el soporte técnico para el correcto funcionamiento, este sistema se hace necesario para la entidad para el correcto desarrollo de sus objetivos.

Por otra parte, la Entidad proyecta establecer su arquitectura propia de referencia para el desarrollo o adquisición de software, aplicaciones o sistemas de información, sobre la base de un modelo preestablecido único que incluya, entre otros aspectos, condiciones y lineamientos tales como:

- Desarrollo de aplicaciones de *frontend* y *backend* sobre lenguajes de programación y *frameworks* específicos.
- Uso y aplicación de un único motor de base de datos con instancias discriminadas por aplicación.



- Aplicación de principios de consulta transaccional para las peticiones de bases de datos e intercambio de información entre sistemas.
- Integración de datos entre sistemas de información.
- Aplicación de métodos de seguridad y cifrado.
- Aplicación de técnicas de autenticación contra Directorio Activo.

6.7 Información

En relación con el dominio de información, se identifican los siguientes avances por parte del fondo.

- Se han implementado buenas prácticas para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos es un aspecto clave en la planeación y gestión de los componentes de información dentro de la entidad, estas prácticas no solo aseguran la protección y el manejo adecuado de los datos, sino que también son fundamentales para el cumplimiento de normativas y para fomentar la confianza de los usuarios y grupos de interés.
- Está definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.
- Se ha actualizado el Registro de Activos de Información, Índice de Información clasificada y reservada y el Esquema de Publicación de Información, y publicados en el portal de datos abiertos del estado colombiano.
- Ha definido mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés, como el portal web de la entidad www.fondecun.gov.co, correos electrónicos institucionales, redes sociales.
- La entidad no utiliza técnicas de analítica de datos (analítica descriptiva y prescriptiva), para apoyar la toma de decisiones.
- La entidad no utiliza técnicas de analítica de datos como son: analítica diagnóstica, analítica predictiva.
- No se utilizan tecnologías de la cuarta revolución industrial para el análisis masivo de datos (Big Data)

6.8 Portal WEB

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, tiene el portal web www.fondecun.gov.co, para la publicación de información de proyectos, noticias, eventos, actividades de la entidad, se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, el portal web fue actualizado en la vigencia 2021 de acuerdo a la resolución n° 001519 de 24 de agosto de 2020, cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 y directrices para publicar la información señalada, requisitos de acceso a la información pública.

Dentro del portal web la entidad cuenta con formulario de PQRSD cumpliendo con la ley y logrando establecer comunicación con los grupos de interés.

6.9 Seguridad

En este tema la entidad ha tomado medidas significativas para garantizar la seguridad de la información. como:

- Firewall UTM en el cual se combina varias funciones de seguridad, como firewall, antivirus, filtrado de contenido y detección de intruso, ayudando a controlar y proteger el tráfico de red.



- Antivirus para el escaneo y la protección contra virus y malware, crucial para prevenir la infección de sistemas y la pérdida de datos.
- Políticas de Seguridad establecidas y controladas desde sistema de directorio activo política de seguridad de dominio, que permite la gestión centralizada de usuarios y dispositivos. La implementación de políticas de seguridad políticas de usuario para el acceso a los recursos logrando controlar y gestionar los accesos y permisos a la información de la entidad.
- VPN (Red Privada Virtual) que permite una comunicación segura a través de internet, lo que es especialmente importante para el trabajo remoto o virtual. Proporciona un túnel cifrado para proteger la información confidencial durante la transmisión.
- Se diagnóstica, formula e implementa acciones para continuar con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.
- Se realiza capacitaciones a los usuarios de la entidad en temas de seguridad informática promoviendo cultura en todos los entornos laborales y personales.
- Se realiza respaldos de la información continuos permitiendo tener copias de los datos mas importantes en caso de algún

Estas medidas en conjunto sugieren un enfoque integral para la seguridad de la información. La combinación de hardware y software, junto con políticas y procedimientos especificados por la entidad, para proteger los activos de información contra amenazas internas y externas.

En relación con la actualización de la Política de Seguridad Institucional la Entidad se encuentra adelantando las etapas previas de validación e identificación de requerimientos técnicos y administrativos con el fin de llevar a cabo la implementación de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información sobre la base de los siguientes dominios:

- Políticas de seguridad de la información
- Gestión de activos
- Criptografía y cifrado
- Seguridad de las operaciones
- Seguridad de las comunicaciones
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información e infraestructura
- Gestión de incidentes de seguridad de la información
- Continuidad del negocio

6.10 Infraestructura De TI

El planteamiento de la Estrategia TI está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica con la finalidad de optimizar los recursos y salvaguardar la información, como estructura formal de políticas y lineamientos.

Con la ejecución del plan de trabajo de TI, se ha logrado la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones de la Entidad y servicios tecnológicos al ampliar el canal de comunicación a internet a 200 Mbps y cambiando los Access Point mejorando las comunicaciones inalámbricas a nivel interno de la entidad, lo que ha permitido mejorar la capacidad, seguridad y disponibilidad.



Dentro de la estrategia de TI, se tiene en cuenta todas las capacidades y competencias del proceso de apoyo de infraestructura e información, que prestan servicios transversales a los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, impulsando las capacidades y competencias de tecnología informática para apoyar e implementar proyectos y servicios que soporten todas las actividades de la entidad, optimizando los procesos para una gestión eficiente y moderna, realizando operaciones como análisis de la situación actual, lineamientos estratégicos de la entidad, promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos, mejorando la seguridad y privacidad de la información para el cumplimiento de las metas de la entidad y garantizando un buen servicio. por lo que tiene el objetivo mejorar la infraestructura, el fortalecimiento de los sistemas de información, y mejora de los procesos y procedimientos de TI.

A continuación, se muestra una matriz donde se identifica los recursos tecnológicos que soportan los procesos implementados en Fondecún:

PROCESOS ESTRATEGICOS	RECURSO TECNOLOGICO
Planeación estratégica. Gestión Comercial y de la comunicación.	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Sistema de información Internet
PROCESO MISIONAL	RECURSO TECNOLOGICO
Estructuración, Gerencia y Administración de Proyectos.	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Sistema de información SICO Internet
PROCESOS DE APOYO	RECURSO TECNOLOGICO
Gestión Financiera Gestión de atención al usuario Gestión de bienestar y del talento Humano Gestión Administrativa Tecnológica y de Recursos Físicos Gestión Jurídica y Contractual	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Sistema de información Internet
PROCESOS DE EVALUACION	RECURSO TECNOLOGICO
Control interno	Red de comunicación. Correo electrónico Intranet Página web institucional Sistema de información Internet

6.11 Servicios de soporte técnico

Los servicios de soporte técnico a disposición de los usuarios al interior de la entidad, se describen de acuerdo al nivel.



- **Nivel Básico:** Dar solución a inconvenientes simples tales como; usuarios, contraseñas, adecuaciones de hardware, instalación de software, mantenimiento preventivo y publicación de información, entre otros.
- **Nivel Medio:** Corregir problemas de red y conectividad y administración de la red interna de telecomunicaciones
- **Nivel Avanzado:** Ejecución de proyectos para la mejora de los sistemas de información, servicios tecnológicos y otros recursos TIC de la entidad.

7. EVALUACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo con las actividades propuestas en el plan de trabajo del MSPI para la vigencia anterior, en la siguiente matriz se identifica los resultados obtenidos durante la misma.

Actividad / Plan de mejora	Producto / entregable	Avances o resultados	% de avance
Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica/portal web	Portal web	Se realiza contrato para el servicio de hosting de la página web de la entidad, mediante proceso PMC-001-2024, contrato 2024-0209.	100%
Análisis del sistema de información actual y evaluar su funcionalidad y servicio, para generar valor en los servicios y procesos	Sistema de información	Se realiza levantamiento de características técnicas, logrando contratar el servicio ERP Contrato Nro. 2024-0271 "Prestar el servicio para la operación y el soporte bajo la modalidad SAAS (Software As a Service) en la nube con la actualización, capacitación y soporte del sistema de información ERP.	100%
Implementar una infraestructura tecnológica con la capacidad de almacenar la información. Optimizar la gestión de los recursos Tecnológicos aumentando la eficiencia en los procesos y la productividad	Almacenamiento de información Recursos tecnológicos	Se realiza la configuración y puesta en marcha del servidor de almacenamiento adquirido a finales de la vigencia 2023, ampliando la capacidad de almacenamiento local a 14 TB para gestión de información.	100%

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Actividad / Plan de mejora	Producto / entregable	Avances o resultados	% de avance
Contratación de los servicios tecnológicos de la entidad para la prestación de servicios.	Servicios de tecnología contratados	Durante la vigencia se realizó la contratación de los servicios de tecnología primordiales para el funcionamiento de la entidad como la contratación del servicio de correos office 365 herramienta de colaboración en línea, servicio de Hosting, Alquiler de equipos de tecnología, renovación membresía IPV6 anualidad ante LACNIC, mantenimiento AA y UPS, servicios de apoyo de personal profesional y técnico para la gestión de los recursos informáticos y mesa de ayuda.	100%
Cumplimiento del plan de mantenimientos definido para cada vigencia, el mantenimiento de los componentes de la plataforma tecnológica para la prestación adecuada de los servicios	Mantenimiento de equipos tecnológicos	Se realizó la ejecución del plan de mantenimiento para la vigencia 2024, permitiendo optimizar los equipos para la prestación de los servicios, e identificando los equipos en obsolescencia y que se requieren dar de baja	100%
Contratar pruebas de vulnerabilidad y de ethical hacking	Resultado y remediación de vulnerabilidades	Durante la vigencia no se logró realizar la contratación quedando pendiente para la vigencia 2025	0%
Realizar jornadas de capacitación presencial o virtual a los usuarios de la entidad sensibilizando las políticas, estándares de TI y de seguridad informática	Registro de sensibilización realizadas	Se realizaron jornadas de capacitación en temas tecnológicos fortaleciendo a los usuarios en el desarrollo de las actividades y en la seguridad informática, estas jornadas estuvieron con temas como capacitación de la plataforma Office 365, seguridad informática, recursos informáticos herramienta SharePoint	100%
Cumplir lineamientos dados del MSPI y la política de gobierno y estándares de TI, relacionados con la infraestructura de TI	Implementación del MSPI	De acuerdo al modelo de seguridad de la información se logra avanzar en su implementación, realizando la identificación de necesidades de seguridad, identificación de roles, política de seguridad de informática, gestión de incidentes de seguridad, Plan De Continuidad y el Plan De Contingencia	50%

Contáctenos



Teniendo en cuenta los indicadores propuestos en el tablero de control tenemos que el nivel de ejecución del PETI para la vigencia 2024 es del 81.25%, lo que estaría en un rango alto.

8. SITUACIÓN OBJETIVO

8.1 Objetivos estratégicos de TI

La Entidad plantea los siguientes objetivos estratégicos de TI teniendo en cuenta la proyección de la transformación institucional para optimizar los procesos y procedimientos administrativos y misionales sobre la base de la adopción y la actualización tecnológica, teniendo en cuenta para ello los objetivos y metas, las oportunidades de mejora, la mitigación de potenciales riesgos y el uso eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos:

- Definir y ejecutar un plan de formación y actualización de habilidades, aptitudes y conocimientos en tecnología del personal técnico, en función de los proyectos de renovación tecnológica.
- Elaborar, actualizar y documentar el catálogo y portafolio de servicios y recursos de TI.
- Elaborar el plan de gestión de riesgos de TI y de seguridad informática.
- Elaborar el plan de adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información y llevar a cabo su implementación en al menos un 50%.

8.2 Servicios de TI

El área de gestión tecnológica realiza la gestión de servicios de TI, manteniendo la alineación entre los servicios de TI prestados y las necesidades del fondo. Para ello se cuenta con una caracterización de servicios de TI, con información sobre la descripción de cada servicio, su categoría usuarios a quien se dirige, horario de prestación del servicio, canal de soporte, ANS.

8.3 Cultura y apropiación

Diseñar el modelo de cultura digital y establecer estrategias para su implementación, en articulación con los proyectos claves de tecnologías de información.

8.4 Seguridad y privacidad de la información

De acuerdo con la Política de Gobierno Digital implementar los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de: confidencialidad, integridad, disponibilidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.

Fortalecer la seguridad de información de la entidad mediante la contratación para la actualización de elementos de ciberseguridad como la renovación del firewall de la entidad, contratación de software de seguridad antivirus, test de vulnerabilidades, renovación membresía IPV6.

En lo que corresponde a la implementación y maduración del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información, continuar con la elaboración de documentos y acciones que permitan mejorar el cumplimiento del



MSPI, con el fin de completar las etapas y acciones propuestas para detectar, identificar, y gestionar incidentes de seguridad.

Socializar a los funcionarios y contratistas las políticas y procedimientos de seguridad de la información de la entidad, de gestión de incidentes, roles y responsabilidades, para que cada uno asuman las responsabilidades y obligaciones frente a la gestión de seguridad y privacidad de la información, definiendo el plan de capacitaciones.

8.5 Infraestructura

Frente a la infraestructura se tendrá en cuenta los siguientes aspectos importantes para el desarrollo y cumplimiento del PETI.

- Continuar con la contratación que permita tener la plataforma tecnológica y las herramientas necesarias, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante el uso de las tecnologías y sistemas información y comunicaciones, asegurando la prestación de los servicios TI a los usuarios internos para el cumplimiento de sus funciones.
- Contar con sistemas de respaldo
- Realizar gestión de proveedores.
- Asegurar una gestión óptima de capacidades y recursos de TI.
- Adelantar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital
- Actualizar la plataforma tecnológica en hardware y software acorde con los avances informáticos, la seguridad de la información y las necesidades de la Fondecún, mediante la compra o el alquiler de equipos.
- Elaborar política de TI de la entidad, con las acciones para el cumplimiento y mejora de la política.
- Gestionar el presupuesto y los costos de los servicios TIC.

Provisión de servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo esenciales para garantizar que la infraestructura tecnológica de la entidad funcione de manera óptima y eficiente, cumpliendo con los requisitos de seguridad, disponibilidad, integridad y confiabilidad, para garantizar la correcta operación de la infraestructura tecnológica del fondo.

Actualización periódica o cuando se identifique la necesidad, de los diferentes documentos generados en los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, como son el catálogo de servicios de TI, documentación de la arquitectura de servicios tecnológicos, el documento modelo de gestión de TI, entre otros.

8.6 Sistemas de información

En relación con los sistemas de información se presenta la situación objetivo para el fondo.

Actualizar el sistema de información ERP para la gestión de información de la entidad financiera y contable de la entidad, teniendo en cuenta que se tiene en funcionamiento el sistema ERP SIIWEB, se evaluará el funcionamiento que este presta para la entidad, el nivel de servicio, nivel de actualización, agilidad del sistema y de la correcta prestación del servicio de soporte por parte del contratista prestador del servicio, con este



análisis identificar con las diferentes áreas la necesidad y requerimientos técnicos para de ser necesario realizar el cambio e implementación de una nueva solución que le permita a la entidad agilidad en todos los procesos asegurando el correcto procesamiento de información.

9. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA

Teniendo en cuenta los ítems anteriores se presenta los objetivos estratégicos de tecnologías de información.

No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
1	Mantener la comunicación digital con los usuarios de la entidad.	Contratar el servicio de hosting para portal web de la entidad	2025	\$15.000.000	Portal web
2	Realiza la gestión de servicios de TI	Gestión de la mesa de servicios prestados, realizando los soportes requeridos por los usuarios, mediante la contratación de personal de apoyo a la gestión tecnológica, realizar el desarrollo de mantenimientos preventivo a equipos de computo	2025	\$41.664.000	Gestión mesa de servicios, soportes realizados
3	Fortalecer la seguridad de información de la entidad	Renovación equipo de seguridad perimetral Firewall con licenciamiento.	2025	\$100.000.000	Firewall
4	Software de seguridad antivirus	Contratar licencias de uso del software de seguridad para los equipos de cómputo de la entidad	2025	15.000.000	Software antivirus
5	Realizar Análisis y remediación de vulnerabilidades y ethical hacking sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información.	Contratar pruebas de vulnerabilidad y de ethical hacking	2025	\$35.000.000	Resultado y remediación de vulnerabilidades



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
6	Ejecutar plan de capacitación y sensibilización de seguridad.	Realizar jornadas de capacitación presencial o virtual a los usuarios de la entidad sensibilizando las políticas, estándares de TI y de seguridad informática	2025	No Aplica	Registro de sensibilización realizadas
7	Continuar con la contratación que permita tener la plataforma tecnológica y las herramientas necesarias	Alquiler de equipos de cómputo, impresoras, escáner	2025	\$225.000.000	Equipos de cómputo alquilados
		Renovación membresía direccionamiento IPv6	2025	\$8.500.000	Protocolo IPV6 en funcionamiento.
		Servicio canal de comunicaciones a internet	2025	\$22.000.000	Servicio canal a internet
		Servicio de correo electrónico institucional y herramientas de colaboración en línea	2025	\$99.000.000	Servicio Microsoft 365
		Prestación de servicios profesionales para la gestiona, administración y liderar procesos de administración de recursos tecnológicos	2025	\$168.000.000	Gestión tecnológica y de recursos
		Mantenimiento a equipos de control UPS y AA	2025	6500000	Mantenimientos realizados
8	Actualizar el sistema de información ERP de la entidad	Identificar con las diferentes áreas la necesidad y requerimientos técnicos para de ser necesario realizar el cambio e implementación de una nueva solución	2025	\$500.000.000	Contratación ERP





No.	Objetivo	Actividades	Línea de tiempo	Estimación costos de inversión anual	Producto / entregable
9	Contratar la configuración, implementación, y licenciamiento, ajuste y parametrización de sistema de gestión documental.	Realizar el proceso de contratación que permita implementar el sistema de gestión documental dentro de la entidad, con la adquisición e implementación de certificados de firma digital	2025	\$535.000.000	Sistema de gestión documental

10. PLAN DE DIVULGACIÓN

El PETIC del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecun, una vez cumpla las fases de aprobación por parte de la Alta Dirección, deberá apropiarse a nivel institucional mediante un comunicado desde la gerencia, se presentará a los grupos que intervienen de una u otra forma para ejecutar dicha estrategia, a través de la realización de presentaciones generales sobre el impacto del PETIC en la entidad haciendo uso de correo electrónico institucional, intranet, circulares internas y memorandos a directores, subdirectores, jefes de oficina, la cual estará a cargo de la oficina de planeación.

11. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION
01	Enero 2024	Generación del documento PETIC 2024-2027
02	Enero 2025	actualización situación actual, evaluación vigencia anterior, situación objetivo, hoja de ruta

Revisó: Martha Ojeda – Ingeniera Contratista – Subgerencia Administrativa y Financiera

Elaboró: Nelson Reina – Ingeniero Contratista – Subgerencia Administrativa y Financiera